14. Reglamento: El vigente de la FINA, FMN y ANDF.

15. Jueces: El **Cuerpo de Jueces** de la propia Asociación de Natación del D.F.

16. Transitorios: Los puntos no previstos en el presente Anexo Técnico de Polo Acuático, serán resueltos por el Comité Organizador de la propia Asociación.

México D.F. a 29 de Enero de 2018.

A T E N T A M E N T E
"EL AGUA, NUESTRO ESPÍRITU"
"POR EL DESARROLLO Y LA EXCELENCIA DE LAS ESPECIALIDADES ACUÁTICAS DE MÉXICO"
"HACER DEPORTE ES HACER PATRIA"

C.P. GERARDO HERNÁNDEZ QUERALT
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

ALEJANDRO PÉREZ AVILA
VICEPRESIDENTE DE POLO ACUÁTICO

VISTO BUENO

MTO. HORACIO DE LA VEGA FLORES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Scanned by CamScanner